



## Anexo 2

### CÓDIGO: 01 BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

#### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	<b>Académico (Dr. en Ciencias de la Actividad Física)</b>
Tipo Jornada	<b>Calidad Contrata, Jornada Completa.</b>
Unidad de desempeño	<b>Depto. de Ciencias de la Actividad Física (PMI ULA 1503)</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Puerto Montt.</b>
Observaciones	<b>Debe responder académicamente, de preferencia, a los requerimientos del PMI ULA1503.</b>

#### II. SISTEMA DE REMUNERACIONES

El sistema de remuneraciones del personal académico de la Universidad de Los Lagos está determinado por el artículo 31 del Decreto Afecto N°51, referido al Reglamento de Jerarquías Académicas.

#### III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

- A) Generales.** Cumplir con lo establecido en el artículo 19, Título V, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos.
- B) Específicos.** Los requisitos específicos de postulación, comprendidos en el artículo 5, Título II, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos para la Universidad de Los Lagos, son los siguientes:

a) Título Universitario Habilitante	Profesor de Educación Física
b) Grado Académico	<b>Doctor en Ciencias de la Actividad Física</b>
c) Capacitación y Perfeccionamiento	Didáctica de la especialidad
d) Experiencia en Docencia	Preferentemente en Educación Superior.
e) Experiencia en Investigación	Experiencia en proyectos de investigación tipo Fondecyt - Fondef - Fondap - Fonide o equivalente, como investigador responsable en los últimos cinco años o como co- investigador
f) Ponencias	En congresos nacionales e internacionales
g) Publicaciones	Publicaciones ISI, Scopus, Latindex, en los últimos 5 años

#### C) Complementarios

El Departamento podrá determinar algunas competencias complementarias que serán dadas a conocer al Postulante en el llamado a concurso.

- a) Capacidad de Trabajo en Equipo (competencia institucional).
- b) Orientación a la Calidad (competencia institucional).
- c) Compromiso (competencia institucional).
- d) Liderazgo (competencia institucional).
- e) Manejo de segundo idioma.
- f) Redes nacionales e internacionales en la especialidad

#### D) Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

#### IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los Postulantes al concurso deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Ficha Postulante (Anexo 4).
- b) Currículum Vitae (Anexo 5).
- c) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- d) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- e) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, postgrado y/o capacitación.
- f) Certificados de experiencia docente en Educación Superior.
- g) Certificados de experiencia profesional.
- h) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- i) Tres cartas de recomendación.

**(Se revisarán los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en las bases)**

#### V. COMISIÓN SELECCIONADORA

Establecida en el artículo 10, Título III, del Reglamento para la Provisión de Cargos Académicos, de la Universidad de Los Lagos.

#### VI. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

##### a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a concurso, a contar del **día 20 de Marzo del 2016, desde las 08:30 horas hasta el día 03 de Abril del 2016, a las 23:59 horas.**

##### b) Postulación

Los antecedentes, cuya individualización se establece en las presentes bases, deberán ser dirigidos a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, a contar del **día 20 de Marzo del 2016, desde las 08:30 horas hasta el día 03 de Abril del 2016, a las 23:59 horas.**

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el **código, nombre, departamento y cargo al que postula.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

##### c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

**“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos académicos”**

#### A.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

GRADO O TÍTULO MÁXIMO	PUNTOS
Doctor	30
Magíster	20
Licenciado	10
Titulado	10

**Nota:** las categorías indicadas son excluyentes.

**B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:**

DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 1 punto por año		10 puntos
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		10 puntos
Internacional	6 a 10	
Fondecyt, Fondef,...	3 a 05	
Institucionales	1 a 02	
PONENCIAS EN CONGRESOS Y CREACIONES ARTÍSTICAS 0,5 puntos por cada una		05 puntos
ARTÍCULOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS 1 punto por cada uno		05 puntos
CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO APROBADOS 1 punto por cada uno		05 puntos
PUBLICACIONES DE TEXTOS O LIBROS	1 a 5	05 puntos

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada Con el cargo**

**40 puntos**

**C.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:**

Informados previamente por la Unidad Académica que convoca al concurso 1 a 10

**Puntaje máximo Requisitos Complementarios**

**10 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES**

**80 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN**

**40 puntos**

**D.- ENTREVISTA PERSONAL**

1 a 20

**20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL**

**100 puntos**

**E) Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 40 puntos de un total de 80, considerando las letras A, B y C de la Pauta.

**F) Asignación de Puntajes.**

La Pauta de Evaluación incluida en la letra ( c ) anterior, otorga un 30% de ponderación a la Formación Académica, un 40% a la Experiencia Relacionada con el Cargo, un 10% a los Requisitos Complementarios y el 20% restante es asignado a la Entrevista Personal.

**G) Entrevista Personal.**

La Entrevista Personal es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a una pauta de evaluación que ella misma determine. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

**H) Evaluación Psicológica.**

La Comisión Seleccionadora puede establecer la necesidad de una entrevista Psicolaboral a los postulantes seleccionados, realizada por un especialista de la Universidad o externa a ella y su resultado será considerado en la resolución final.

(En caso de ser pertinente la comisión seleccionadora puede prescindir del proceso de evaluación psicológica, justificando y dejando registro de la decisión en el acta de selección correspondiente).

**I) Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.